Municipalidad de independencia

AUTORIZA Y REGULARIZA REALIZACIÓN Y PAGO DE PRÁCTICA PROFESIONAL A DON MATÍAS DÍAZ ACOSTA.

NDEPENDENCIA, 12 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 5001 /2018

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: Carta del Director de la Escuela de Arquitectura de la Universidad Central de Chile; el memorándum N° 100 de 24 de septiembre de 2018 del Jefe del Departamento de Vivienda; el memorándum N° 1156 de 25 de septiembre de 2018 del Dideco con el V°B° del Sr. Alcalde; la Providencia N° 2640 de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2018, el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1250 de 8 de octubre de 2018.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE Y REGULARÍZASE la realización y pago de práctica profesional a don **MATÍAS DÍAZ ACOSTA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] de la carrera de Arquitectura, la que se llevará a cabo en el Departamento de Vivienda, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el 10 de septiembre hasta el 8 de octubre de 2018, otorgando un aporte de práctica de 2 UF mensuales.

2.- IMPÚTESE el gasto al Ítem 215.21.03.007 "Alumnos en Práctica".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que corresponda e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL ALCALDE

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irg
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Administración y Finanzas - Dpto. Contabilidad – Dideco - Interesado (a) - Dpto. de Personal – Oficina de Partes.